Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 184 - Viernes, 21 de septiembre de 2018

página 615

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que figura en el anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la entidad interesada en el lugar que se indica en el anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 18 de septiembre de 2018.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO

Procedimiento: Revisión de oficio.

Fecha e identificación del acto a notificar: 11 de septiembre de 2018. Acuerdo de inicio.

Extracto del acto notificado: Acuerdo de 11 de septiembre de 2018 por el que se suspende el plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento de revisión de oficio de las resoluciones de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria de 18.11.2010 y 18.2.2012, por las que se modifica la Resolución de 28.4.2010, que acuerda la concesión de una subvención a Aecovi-Jerez, SCA.

Plazo: 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación.

Acceso al texto íntegro: Para el conocimiento íntegro del acto podrá comparecer en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Servicio de Legislación y Recursos, sita en Calle Tabladilla s/n, edificio 4, 1.ª planta de Sevilla.

Notificado a:

Lin.	Nombre y apellidos /Denominación social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	A.E.C.O.V.I-JEREZ, S.C.A.	F11223229	DR 837/2018

